

CONSIDERANDO

Que la parroquia de **"QUINSALOMA"**, del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, se encuentra celebrando el **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de parroquialización;

Que gracias al esfuerzo y laboriosidad de sus hijos **"QUINSALOMA"** contribuye de manera eficaz al progreso y desarrollo del cantón y de la provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, recordar las fechas históricas de los pueblos de la patria, a fin de incentivar los valores cívicos de sus ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

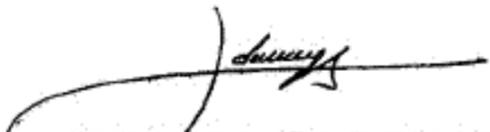
ACUERDA

Felicitar al pueblo trabajador de **"QUINSALOMA"** al conmemorar el **XXIV ANIVERSARIO** de su parroquialización.

El Honorable **GALO VERA ANDRADE**, Legislador por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE
GCM/PA


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL